

Cerro Sombrero, 30 de noviembre de 2010.-

NUM 921 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere adquirir 2 computadores de escritorio, para actividad "Adquisición Material de Apoyo", actividad inserta en la iniciativa "Fortalecimiento de Metodologías Tecnológicas en el Aula" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.
- 2) El Decreto Municipal N° 835, de fecha 10 de noviembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3867-30-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentaron 9 oferentes.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con los requerimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación de Computadores para la iniciativa "Fortalecimiento de Metodologías Tecnológicas en el Aula" a **PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI** RUT 7.134.185-2, por un monto total de \$ 499.800.- (cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) IVA incluido, Licitación Pública N° 3867-30-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal